



Resolución Directoral

N° 177-2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 26 de octubre de 2023

VISTOS; el Memorándum N° 281-2023-VIVIENDA/VMCS, de fecha 25 de octubre de 2023 y el Informe N° 845-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 26 de octubre de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2023-VIVIENDA, del 25 de octubre de 2023, se da por concluida la designación del señor Rafael Francois Rojas Ramos, en el cargo de Director de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Memorando N° 281-2023-VIVIENDA/VMCS, del 25 de octubre de 2023, el Viceministro de Construcción y Saneamiento propone encargar temporalmente la Dirección de Construcción a la servidora Giuliana Esther Orezza Alvarez, Coordinadora de Difusión de Normas y Promoción de Documentos Técnicos de la Dirección de Construcción, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor civil bajo el régimen CAS pueda asumir un puesto o las funciones de un directivo superior o



Resolución Directoral

N° 177 -2023-VIVIENDA/OGGRH

empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contemplan el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Construcción (plaza N° 752) como Servidor Público – Directivo Superior, de libre designación y remoción;

Que, se ha verificado que la señora Giuliana Esther Orezza Alvarez es Coordinadora de Difusión de Normas y Promoción de Documentos Técnicos de la Dirección de Construcción, desde el 12 de agosto de 2015, bajo el régimen CAS;

Que, mediante Informe N° 845-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 26 de octubre de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye que la servidora Giuliana Esther Orezza Alvarez cumple con los requisitos mínimos previstos en el Manual de Clasificador de Cargos para desempeñar, en adición a sus funciones, el puesto de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Construcción, en tanto se designe al titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios,



Resolución Directoral

N° 177 -2023-VIVIENDA/OGGRH

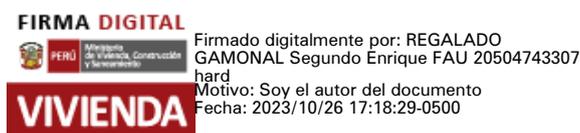
aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente a la servidora Giuliana Esther Orezza Alvarez para que desempeñe, en adición a sus funciones, el puesto de Director de Programa Sectorial II de la Dirección de Construcción de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora Giuliana Esther Orezza Alvarez, Coordinadora de Difusión de Normas y Promoción de Documentos Técnicos de la Dirección de Construcción; a la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento; y, al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



-Firmado digitalmente-

SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS

